

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

| | |
|-------------------------|---|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA |
| CÓDIGO MEC ID | 4313429 |
| CENTRO DONDE SE IMPARTE | FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (GIPUZKOA) |
| CENTRO DE ADSCRIPCIÓN | Escuela de Máster y Doctorado |
| UNIVERSIDAD | UPV/EHU |
| FECHA DEL INFORME | Marzo de 2017 |

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de septiembre de 2016 en su disposición cuarta, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV Nº183, del 26 de septiembre de 2016), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2016 de la directora de Unibasq, el día 13 y 14 de diciembre de 2016, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 27 de julio de 2015, Resolución de 10 de febrero de 2017 y Resolución de 14 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA**.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (2016)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

La puesta en marcha del máster, en general, se ha realizado conforme a los objetivos y competencias establecidos en la memoria vigente. Aunque existe bastante coherencia entre lo contemplado en la memoria, lo recogido en las fichas/guías docentes de cada asignatura y lo realmente implantado en lo que respecta a competencias, contenidos, actividades y metodologías formativas y sistemas de evaluación, se aprecian algunos desajustes.

Modificaciones:

- Se debe ajustar lo contemplado en las fichas/guías docentes a lo especificado en la memoria vigente y lo realmente implantado a lo establecido en dichas fichas/guías. Si es necesario, esto debe llevar a una modificación de la memoria.
- Se debe modificar la memoria para que recoja fielmente la presencialidad real de las distintas actividades formativas del máster. Se puede aprovechar esta modificación para mejorar y precisar los contenidos de las distintas materias.

Se recomienda:

- impartir todas las asignaturas optativas contempladas en cada itinerario o modificar la memoria para eliminar dichos itinerarios.
- ajustar el número de plazas ofertadas a las realmente contempladas en la memoria.
- dividir la asignatura de 12 créditos en dos para facilitar la coordinación y organización de la misma.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes ofrecen resultados razonablemente buenos (el 58% considera que los estudios se adecuan a las exigencias profesionales).

No se aportan evidencias de satisfacción de empleadores o tutores de prácticas, pero el 79% de los egresados está trabajando y el 75% aproximadamente lo hacen en actividades relacionadas con el máster.

Se recomienda:

- de cara al futuro seguimiento de la titulación, recopilar información más precisa y sistemática sobre la inserción laboral de los egresados y compararla con la situación laboral previa al ingreso en el máster.

1.3.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

En el máster participa un elevado número de profesores tanto de la propia Universidad como externos. No obstante, se han evidenciado algunos problemas de coordinación derivados del elevado número de profesores que participan

en cada asignatura (cada profesor suele impartir una media de 1 crédito ECTS).

Se recomienda reducir el número de profesores que participan en cada asignatura o buscar mecanismos complementarios de coordinación, que faciliten el dar a cada asignatura una línea argumental más clara y una mejor evaluación global de la misma.

1.4.

En la memoria se establecieron criterios de admisión que priorizan algunas titulaciones y méritos, pero que no excluyen a ningún tipo de titulado. En consecuencia, se establecen complementos formativos para aquellos estudiantes que provengan de titulaciones sin formación básica en economía. No obstante, dichos complementos no se aplican realmente.

Modificación:

- Se deben implantar de forma sistemática los complementos formativos establecidos en la memoria de forma que pueda homogeneizarse el nivel de ingreso y mejorarse el nivel de exigencia de las distintas asignaturas.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

El principal medio de comunicación y publicación de información es la página web del máster, que se encuentra integrada en la web de la UPV/EHU y, por lo tanto, comparte una estructura común con el resto de títulos de la institución. Dicha web se estructura en cinco apartados, siendo el segundo, común a los distintos másteres. El apartado dedicado a verificación, seguimiento y acreditación se dedica a ofrecer información sobre la gestión de la calidad del título. Básicamente recoge la memoria verificada y los informes de verificación recibidos al respecto, los autoinformes de seguimiento realizados y enlace con el RUCT. Sin embargo, no se identifica un enlace con el Sistema de Gestión de Calidad del título.

Se recomienda:

-aportar mayor información pública sobre el Sistema de Gestión de Calidad del título.
-mejorar la visibilidad y accesibilidad a la información en la página web relativa los principales resultados e indicadores del título.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

El apartado de la web del título dedicado a "información del máster" recoge la información más relevante para estudiantes interesados y otros grupos de interés. Se aprecia que la información recogida en todos ellos es adecuada, aunque se perciben diversos desajustes.

Se recomienda:

-la revisión de la información recogida en la web del título para hacerla más precisa y presentarla de forma más

adecuada para el público objetivo. Por ejemplo, hay profesores de Mondragon Unibertsitatea incluidos en el apartado "profesores TFM" que no aparecen en la lista de profesores externos. El listado de profesionales externos que aparece en la web no coincide en número con los profesores externos que se citan en el autoinforme de acreditación. Los descriptores de algunas asignaturas (ej. Organización y administración de ESS) no coinciden con la distribución de temas que realmente se imparten.

-publicar C.V. del profesorado en la página web.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, la información es mejorable.

En la página web del título se encuentran disponibles las guías docentes, las cuales, como se ha recogido en los puntos previos, presentan algunos desajustes respecto a lo contemplado en la memoria vigente y lo implantado realmente. Procede reiterar la modificación previa.

Modificación:

- Se debe ajustar de forma más precisa lo contemplado en las fichas/guías docentes a lo especificado en la memoria vigente y lo realmente implantado a la establecido en dichas fichas/guías.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos parcialmente implementados que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones.

3.2.

El SGC cuenta con procesos parcialmente implementados que gestionan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos parcialmente implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico asignado al título ha cambiado muy poco respecto al contemplado en la memoria de verificación.

La plantilla acumula amplia experiencia docente (83 quinquenios) y alcanza un porcentaje elevado de doctores (67%) y de personal consolidado/permanente (CU, PT, PTEU). Además se cuenta con el apoyo de profesorado externo altamente cualificado.

La plantilla muestra mayor debilidad en lo que respecta a la investigación. Únicamente acumula 11 sexenios.

Todos los profesores de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea colaboran como tutores de TFM y también algunos profesores externos vinculados a otras universidades. También participa todo el profesorado en la tutorización de prácticas.

Se recomienda:

- potenciar el perfil investigador del profesorado que participa en el máster.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se mantiene la disponibilidad de profesorado contemplada inicialmente, la cual es suficiente para número de plazas ofertadas y, sobre todo, para número efectivo de estudiantes que ingresan en el máster.

No existen resultados de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado pues el procedimiento de la Universidad no contempla evaluar a profesores que imparten menos de 2 créditos en un título.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Se han aportado datos sobre cursos de formación realizados por el profesorado, congresos y seminarios a los que han asistido, tesis dirigidas y grupos de investigación en los que participan. Si bien se aprecia que la implicación del profesorado en este sentido es muy desigual, los datos agregados revelan un interés de la plantilla por actualizarse.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El máster cuenta con apoyo del personal administrativo de la Escuela de Máster y Doctorado para la gestión de la matrícula y de los expedientes del alumnado. Además cuenta con apoyo de la persona que coordina las actividades del Instituto que promueve el máster en aspectos como la captación de estudiantes, la gestión de viajes del profesorado visitante o la organización de las actividades docentes. Este apoyo se estima suficiente y no se aprecian carencias relevantes.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El máster cuenta con aulas e instalaciones suficientes para su correcto desarrollo.

No aportan valoraciones de los recursos por parte los estudiantes, pero los profesores encuestados valoran los recursos como muy adecuados (69%) o bastante adecuados (31%).

5.3.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a la modalidad a distancia/semipresencial permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

El título tiene modalidad semipresencial y esta condición se gestiona mediante una plataforma moodle.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Además de los servicios de apoyo y orientación ofrecidos por la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea para todos los estudiantes a través de distintos servicios, el máster asigna tutores que orientan a los estudiantes en el proceso de matriculación y los profesores ofrecen un horario de tutorías en el que pueden ser consultados.

Hay evidencias de la orientación específica que reciben los estudiantes para la realización del TFM y durante el desarrollo de sus prácticas.

Los estudiantes del título no han aprovechado los programas de movilidad. Se justifica en el hecho de que hay muy pocos títulos de este tipo en otras universidades.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Al fin de realizar prácticas externas se han suscrito Convenios con 14 instituciones y/o empresas diferentes. La Comisión Académica del Máster establece y define los criterios para firmar los convenios de prácticas con el fin de que se adecuen a las competencias a adquirir por los/as estudiantes en el título. Cuando se ha realizado la asignación del alumnado a las diferentes empresas los responsables asignan un tutor en la universidad y el instructor de la empresa mediante los cuales se realiza la evaluación y seguimiento de las competencias que el alumnado adquiere durante el periodo de prácticas.

No parece estar protocolizado o sistematizado el procedimiento adjudicación y evaluación de las prácticas de forma que se garantice un ajuste adecuado con el variado perfil de ingreso que hay en el título.

Se recomienda:

- sistematizar el proceso de asignación y evaluación de las prácticas de forma que se garantice la consecución de las competencias previstas.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterion 6. RESULTS OF LEARNING

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

El diseño del plan de estudios es coherente y todas las competencias se trabajan en alguna asignatura.

Se evidencia la existencia de guías docentes que detallan ex-ante las competencias previstas para cada asignatura, y los sistemas de evaluación de las mismas.

Se recomienda:

- incrementar la rigurosidad con la que se aplican los sistemas de evaluación previstos.

6.2.

Las competencias se adecuan al nivel MECES del título, aunque el nivel en algunas asignaturas se estima mejorable si se iguala, mediante complementos formativos, el perfil de ingreso.

Las elevadas tasas de rendimiento llevan a pensar que las competencias previstas se han cubierto de forma satisfactoria.

Se echan de menos evidencias externas que revelen la consecución de las competencias (ej. satisfacción de tutores externos de prácticas o empleadores, éxito de los que continúan con un doctorado, ...).

Se recomienda:

- incorporar de cara al futuro seguimiento de la titulación indicadores externos de la consecución de competencias por parte de los estudiantes (especialmente aquellas que pueden aportar tutores externos de prácticas y empleadores).

Criterion 7. INDICATORS OF SATISFACTION AND PERFORMANCE

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título en general es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El número de estudiantes de nuevo ingreso cayó significativamente en el curso 2014/15, pasando de los 23 del curso 2013/14 a únicamente 10. Aunque se ha recuperado en cursos más recientes, permanece como una amenaza importante a la supervivencia del título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia son satisfactorias. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación alcanzan también valores elevados.

El Trabajo Fin de Máster es el que presenta una tasa de no presentados más elevada (30,77 en el 2014/15) y parece constituir el principal obstáculo para alcanzar la graduación.

La diversidad del perfil de ingreso no parece afectar el rendimiento de los estudiantes en las distintas asignaturas.

Se recomienda:

- analizar las causas de la reducida demanda del título e intensificar los esfuerzos para eliminar aquellas que tengan su origen en el diseño y desarrollo del mismo.
- analizar las causas de la menor tasa de evaluación del TFM y poner en marcha iniciativas enfocadas a mejorarla
- calcular y utilizar sistemáticamente en los futuros procesos de seguimiento las tasas de graduación y abandono (ha sido necesario pedir las como evidencias adicionales pues los documentos generados por el sistema de gestión de calidad no las completaba en algunos cursos).

7.2.

La información disponible sobre la satisfacción del alumnado es muy limitada. No se tiene apenas información sobre la satisfacción con la actividad docente del profesorado ni sobre los aspectos generales del plan de estudios (programa formativo, recursos materiales, servicios de orientación, prácticas, ...). En el informe de autoevaluación se indica que "la comisión académica del máster realiza una reunión de evaluación con el alumnado dirigida a recoger sus opiniones". Se aportan evidencias de una reunión de evaluación realizada con los estudiantes, lo cual resulta muy positivo, aunque no parece que este enfoque de evaluación esté sistematizado.

Se ofrece más información sobre la satisfacción del PDI y del PAS (de este último del centro), con preguntas más concretas sobre algunos aspectos del título. Los resultados son satisfactorios en todos los casos.

No se dispone de información sobre satisfacción de empleadores o tutores externos de prácticas.

Se recomienda:

- recoger sistemáticamente la opinión/satisfacción de los estudiantes tanto con la actividad docente del profesorado como con los aspectos generales del programa formativo.
- recopilar sistemáticamente datos sobre la opinión/satisfacción de los empleadores y tutores externos de prácticas.
- que las encuestas de satisfacción del PDI y PAS se realicen por titulación.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Dado que utilizan una encuesta propia se puede considerar que se alcanzan resultados adecuados al contexto. Se dispone de una encuesta reciente de abril de 2016 que revela que el 79% de los egresados está trabajando y un 75% aproximadamente lo hacen en actividades relacionadas con el máster. Estos datos superan la media que resulta de estudios previos en la rama de conocimiento. Por lo tanto, se estima que son resultados bastante satisfactorios.

Se recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado realizado por Lanbide se continúe realizando periódicamente para obtener esta información, que es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.
